



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0496

(27 OCT. 2025)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días 27, 28 y 29 de octubre del presente año, con motivo de Asistencia a la Mesa de Trabajo sobre la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), del Departamento Nacional de Planeación.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

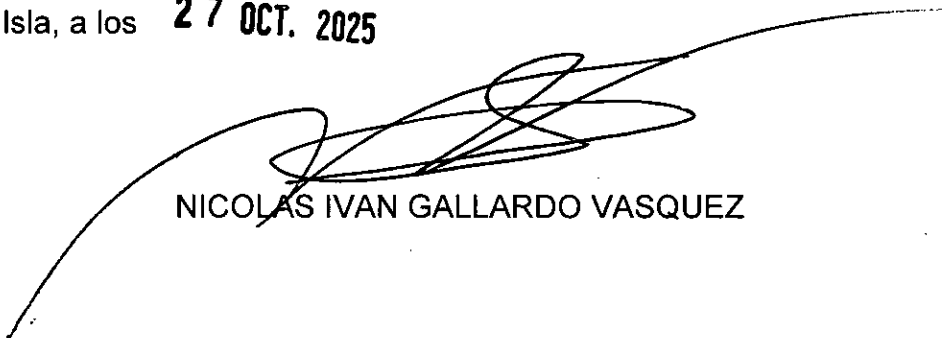
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 27 de octubre de 2025, desde las 7.00 p.m. encárguese al doctor RICARDO GORDON MAY, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 15.243.378, Secretario de Educación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **27 OCT. 2025**

El Gobernador,


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: C. Cifuentes.*